

Que, con fecha 10 de mayo de 2018, el Consejo Nacional de la Magistratura, en ceremonia pública, proclamó y entregó el título de nombramiento correspondiente al abogado Hugo Carlos Romero Tello.

Que, con oficio N° 54-2018-AMAG/DG, de fecha 20 de abril del presente año, se remite el Reporte Académico N° 215-2018-AMAG, en el que el Director General de la Academia de la Magistratura informa que el magistrado antes mencionado ha aprobado el 10° Programa de Capacitación para el Ascenso en la Carrera Judicial y Fiscal (PCA) – Segundo Nivel de la Magistratura.

Que, estando al nombramiento señalado, corresponde al Fiscal de la Nación, designar al fiscal titular en el respectivo Despacho Fiscal.

Que, en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 158° de la Constitución Política del Estado y el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Hugo Carlos Romero Tello, como Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Apurímac y su designación en el Despacho de la Fiscalía Superior Civil y Familia de Andahuaylas- Chincheros, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1088-2015-MP-FN, de fecha 30 de marzo de 2015.

Artículo Segundo.- Designar al abogado Hugo Carlos Romero Tello, Fiscal Superior Titular Civil y Familia de Andahuaylas- Chincheros, Distrito Fiscal de Apurímac, en el Despacho de la Fiscalía Superior Civil y Familia de Andahuaylas- Chincheros.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, al Consejo Nacional de la Magistratura, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Apurímac, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1648300-4

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1463-2018-MP-FN

Lima, 15 de mayo de 2018

VISTOS:

La Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 124-2018-CNM, de fecha 02 de abril de 2018; y, el oficio N° 54-2018-AMAG/DG, que remite el Reporte Académico N° 215-2018-AMAG, expedido por la Academia de la Magistratura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vista, emitida por el Consejo Nacional de la Magistratura, en el marco de la Convocatoria N° 008-2017-SN/CNM, se nombró a un Fiscal Superior Titular Civil y Familia de Huancavelica, en el Distrito Fiscal de Huancavelica.

Que, con fecha 10 de mayo de 2018, el Consejo Nacional de la Magistratura, en ceremonia pública, proclamó y entregó el título de nombramiento correspondiente al abogado Miguel Ángel Ramos Ríos.

Que, con oficio N° 54-2018-AMAG/DG, de fecha 20 de abril del presente año, se remite el Reporte Académico N° 215-2018-AMAG, en el que el Director General de la Academia de la Magistratura informa que el magistrado antes mencionado ha aprobado el 9° Programa de Capacitación para el Ascenso en la Carrera Judicial y Fiscal (PCA) – Segundo Nivel de la Magistratura.

Que, estando al nombramiento señalado, corresponde al Fiscal de la Nación, designar al fiscal titular en el respectivo Despacho Fiscal, dando por concluidos los

nombramientos y designaciones en los cargos ocupados por fiscales provisionales.

Que, en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 158° de la Constitución Política del Estado y el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del abogado Johann Franz Fernando Santiago Dueñas, Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Huancavelica, en el Despacho de la Fiscalía Superior Civil y Familia de Huancavelica, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1096-2015-MP-FN, de fecha 30 de marzo de 2015.

Artículo Segundo.- Dar por concluida la designación del abogado Miguel Ángel Ramos Ríos, Fiscal Provincial Titular Civil y Familia de Huancayo, Distrito Fiscal de Junín, en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Civil y Familia de Huancayo, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1963-2003-MP-FN, de fecha 04 de diciembre de 2003.

Artículo Tercero.- Designar al abogado Miguel Ángel Ramos Ríos, Fiscal Superior Titular Civil y Familia de Huancavelica, Distrito Fiscal de Huancavelica, en el Despacho de la Fiscalía Superior Civil y Familia de Huancavelica.

Artículo Cuarto.- Designar al abogado Johann Franz Fernando Santiago Dueñas, Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Huancavelica, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Superior Penal de Huancavelica.

Artículo Quinto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, al Consejo Nacional de la Magistratura, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Huancavelica y Junín, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1648300-5

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1464-2018-MP-FN

Lima, 15 de mayo de 2018

VISTOS:

La Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 124-2018-CNM, de fecha 02 de abril de 2018; y, el oficio N° 54-2018-AMAG/DG, que remite el Reporte Académico N° 215-2018-AMAG, expedido por la Academia de la Magistratura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vista, emitida por el Consejo Nacional de la Magistratura, en el marco de la Convocatoria N° 008-2017-SN/CNM, se nombró a un Fiscal Superior Titular Penal de Lima, en el Distrito Fiscal de Lima.

Que, con fecha 10 de mayo de 2018, el Consejo Nacional de la Magistratura, en ceremonia pública, proclamó, juramentó y entregó el título de nombramiento correspondiente al abogado Elio Abel Concha Calla.

Que, con oficio N° 54-2018-AMAG/DG, de fecha 20 de abril del presente año, se remite el Reporte Académico N° 215-2018-AMAG, en el que el Director General de la Academia de la Magistratura informa que el magistrado antes mencionado ha aprobado el 17° Programa de Capacitación para el Ascenso en la Carrera Judicial y Fiscal (PCA) – Tercer Nivel de la Magistratura.

Que, estando al nombramiento señalado, corresponde al Fiscal de la Nación, designar al fiscal titular en el respectivo Despacho Fiscal.

Que, en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 158° de la Constitución Política del Estado y el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al abogado Elio Abel Concha Calla, Fiscal Superior Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Décima Fiscalía Superior Penal de Lima.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, al Consejo Nacional de la Magistratura, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1648300-6

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1465-2018-MP-FN**

Lima, 15 de mayo de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 1769-2018-MP-PJFS-AR, cursado por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Caravelí, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del abogado Wilfredo Rigabi Sánchez Vera, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal (Corporativo) de Caravelí, Distrito Fiscal de Arequipa, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Caravelí.

Artículo Segundo.- Nombrar al abogado Wilfredo Rigabi Sánchez Vera, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Caravelí, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Tercero.- Nombrar al abogado Daniel Alex Huallpa Sulcca, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Caravelí.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, al Consejo Nacional de la Magistratura, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1648300-7

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1466-2018-MP-FN**

Lima, 15 de mayo de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 020-2018-MP-FN-PJFS-Lambayeque, remitido por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lambayeque, mediante el cual eleva la solicitud del abogado Manuel Omar Tafur Márquez, actualmente Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lambayeque, designado en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de José Leonardo Ortíz; en el cual solicita retornar a su cargo de carrera.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Manuel Omar Tafur Marquez, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lambayeque y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de José Leonardo Ortíz, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1415-2015-MP-FN, de fecha 22 de abril de 2015.

Artículo Segundo.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Rosagna Morales Esqueche, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lambayeque y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de Ferreñafe, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1415-2015-MP-FN, de fecha 22 de abril de 2015.

Artículo Tercero.- Designar al abogado Manuel Omar Tafur Marquez, Fiscal Adjunto Provincial Titular Mixto de Ferreñafe, Distrito Fiscal de Lambayeque, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de Ferreñafe

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, al Consejo Nacional de la Magistratura, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lambayeque, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los Fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1648300-8

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1467-2018-MP-FN**

Lima, 15 de mayo de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los oficios N° 3218-2017-MP-FN y 849-2018-MP-FN-FSCI, cursados por el doctor Víctor Raúl Rodríguez Monteza, Fiscal Supremo Titular, designado en el Despacho de la Fiscalía Suprema de Control Interno, mediante los cuales eleva, entre otros, la solicitud de conversión de las dos (02) plazas de Fiscales Provinciales del Despacho de la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Puno, en plazas de Fiscales Adjuntos Superiores. Asimismo, formula las propuestas respectivas para cubrir dichas plazas fiscales, previa verificación de los requisitos de Ley.

En tal sentido, atendiendo a que entre las atribuciones de la Fiscalía de la Nación, se encuentran las de convertir, suprimir, trasladar y modificar plazas fiscales de acuerdo a las necesidades del servicio; y, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 30483, "Ley de la Carrera Fiscal", los fiscales provinciales tienen el mismo rango que los fiscales adjuntos superiores, se debe expedir el resolutive correspondiente que disponga la conversión de las dos (02) plazas de Fiscales Provinciales, con carácter permanente, del Despacho de la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Puno, en plazas de igual nivel, esto es, de Fiscales Adjuntos Superiores, con carácter permanente, asignadas a dicho Despacho, las mismas que no afectarán el presupuesto con el que cuentan las plazas fiscales de la mencionada Fiscalía.